



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

R

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 - 577.261/62
574.980 - 577.427 - 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

MEMORANDO DPLA N° 043/2024

- A:** Ing. Héctor Ferreira, Director Académico ✓OK
Lic. Lidio Trinidad, Director de Administración y Finanzas. OK
Lic. María Analía Garrido Martínez, Secretaria General. —
Lic. María Lis Báez, Directora de Bienestar Institucional. OK
Ing. Carlos Eduardo Portillo, Director de Informática. ✓OK
Ing. M.Sc. Gabriela Bobadilla, Directora de Investigación. OK
Ing. Guillermo Achar, Director de Extensión. OK
Ing. M.Sc. Luis Germán Barrientos, Director de Posgrado. —
Lic. René Rolón Alonso, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación. ✓OK
- CC:** Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado - Decano - CCI ✓
- De:** Lic. Luz Marilda Bertoni, Directora de Planificación y Gestión de la Calidad
- Ref.:** Informe sobre infracciones a los Acuerdos y Compromisos éticos por dependencias
- Fecha:** 29 de mayo de 2024.



Me dirijo a Usted, en el marco de la Resolución del Conejo Superior Universitario N° 294/2021 Por la cual se aprueba el Indicador de Gestión Ética y la escala de valoración Ética de la Universidad Nacional, al igual que la Resolución Decanato N° 307/2023 Por la cual se aprueba la actualización de las Actas de Acuerdos y Compromisos éticos (AyCE) por dependencias de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este. VERSIÓN 3: OCTUBRE/2023.

Al respecto, se solicita a cada Dirección y/o dependencia remitir un informe detallado acerca de las posibles infracciones a los acuerdos y compromisos éticos establecidos en sus respectivas direcciones durante el periodo 2023. Si no se registran infracciones en el periodo mencionado, favor indicar explícitamente la ausencia de casos de infracción.

La recepción de lo solicitado se aguarda a más tardar al día viernes 07 de junio del corriente año en formato digital editable. Para cualquier consulta, la dirección de planificación y gestión de la calidad se encuentra disponible.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
AUTORIDAD DE ACREDITACIÓN

Exp. N°: _____

Referencia: Informe sobre Acuerdo Ético

Fecha: 29/05/2024 11:34

Recibido por: *[Signature]*

MISION
Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION
Ser una institución que la

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.

AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA
SECRETARIA GENERAL

Fecha: 29/05/2024 Hora: 11:42

Firma: *[Signature]*

Aclaración de Firma: Lic. Fatima Lezcano
Asist. de Consejo Directivo

Recibido
Tosib, Acsh
DPOJ
29.05.24.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN ACADÉMICA

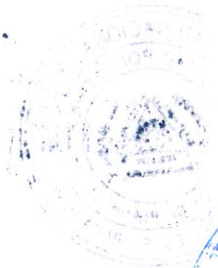
Exp. N°: 201 Hojas Adjuntas:

Referencia: Informe de infracciones

Fecha: 29 / 05 / 2024 Hora: 11:59

Recibido por: Ing. Andrea Alcega Gómez López
Secretaría - DIACA

Recibido
Juan Carlos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Exp. N°: 16 Hojas Adjuntas:

Referencia: Informe sobre infracciones

Fecha: 29 / 05 / 2024 Hora: 12:00

Recibido por: GB-475

Se deja constancia que la presente recepción no significa aceptación ni responsabilidad en relación al contenido de la documentación recibida.

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or reference number.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

MEMORANDO DBI 043/2024

A : Lic. Luz Marilda Bertoni, Director de Planificación y Gestión de La Calidad
De : Lic. María Lis Báez, Directora de Bienestar Institucional.
Fecha : 14 de junio de 2024.
Asunto : Remisión de Informe Sobre infracciones a los Acuerdos y Compromisos Éticos.



Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta a lo requerido en el Memorando DPLA N° 043/2024, en el cual solicita el informe detallado acerca de las posibles infracciones a los Acuerdos y Compromisos Éticos establecidos en la Dirección a mi cargo, y en tal sentido quiero informar que en esta dependencia no se ha registrado ninguna infracción a los Acuerdos y Compromisos Éticos establecidos.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN DE LA CALIDAD

F.D. N°: 047
Referencia: Resp. Memo DPLA 043/2024
Fecha: 17 Jun / 2024 Hora: 12:05
P: Gloria Benitez Pi 3

Misión

Formar en valores, ciencia y técnica para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación, docencia y extensión.

Visión

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

MEMORANDO DINF 051/2024

A : Lic Luz Marilda Bertoni, Directora de Planificación y Gestión de la Calidad

DE : Ing. Eduardo Portillo, Director de Informática.

ASUNTO : Informe infracciones AyCE

FECHA : 14 de junio de 2024.



En respuesta al memo DPLA043/2024, informo que los funcionarios de esta Dirección no se han encontrado en situaciones de trasgresión o infracción al código de Ética y a los compromisos Éticos, establecidos en la Resolución de Decanato N° 307/2023.

Atentamente.

	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD
Exp. N°:	<u>045</u>
Referencia:	<u>Respuesta Memo DPLA 043</u>
Fecha:	<u>14 / 06 / 2024</u> Hora: <u>11:30</u>
Elaborado por:	<u>Gloria Benítez</u>

MISSION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional



Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

MEMORANDO DINV/080/2024

A : Lic. Luz Bertoni, Directora de Planificación y Gestión de la Calidad.
De : Ing. M.Sc. Gabriela Bobadilla, Directora de Investigación. GABRIELA MATILDE BOBADILLA DE ALMADA
Asunto : Respuesta a solicitud de informe sobre infracciones a los Acuerdos y Compromisos éticos por dependencia. Firmado digitalmente por GABRIELA MATILDE BOBADILLA DE ALMADA Fecha: 2024.06.11 14:18:35 -04'00'
Fecha : 11 de junio de 2024

De acuerdo con lo solicitado en el Memorando DPLA N° 043/2024, se informa que en esta dependencia no se registraron infracciones a los Acuerdos y Compromisos Éticos durante el período 2023.

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

MEMORANDO CAA N° 035/2024

A : Lic. MBA Luz Bertoni de Villalba, Directora Planificación y Gestión de la Calidad
De : Lic. MBA. René Fernando Rolón, Coord. Autoevaluación y Acreditación.
Asunto : Respuesta Memorando DPLA N° 043/2024
Fecha : 05 de junio de 2024.



En atención al Memorando DPLA N° 043/2024, en respuesta a lo solicitado informo que en referencia al Acta de acuerdos y compromisos éticos de esta dependencia correspondiente al periodo 2023. No se ha registrado casos de infracciones a los acuerdos y compromisos éticos establecidos en esta coordinación durante dicho periodo.

Atentamente.


De i. b. 05/06/24
Econ. Antonio Venustiano Moralez
Sub. Responsable del MECIP

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

MEMORANDUM DADM N° 040/2024

A: Lic. Luz Marilda Bertoni - DPLA

De: Lic. Lidio Trinidad Benítez - DADM

Asunto: Informe sobre infracciones a los Acuerdos y Compromisos ético.

Fecha: 05 de junio de 2024



Me dirijo a Ud. a fin de informarles que no se registraron infracciones a los acuerdos y compromisos éticos establecidos durante el periodo 2023; correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.

Atentamente.


Econ. Antonio Israel Moracz
Sub. Responsable del MECIP

Recibí. 05/06/24

MISION DE LA FACULTAD POLITECNICA:

Formar en valores, ciencias y técnicas, para responder a los desafíos socio ambientales, a través de la investigación, docencia y extensión.

VISION DE LA FACULTAD POLITECNICA:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA**

MEMORANDO DEXT 038/2024

A : Lic. Luz Marilda Bertoni, Directora
Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad

De : Ing. Guillermo Achar, Director
Dirección de Extensión.

Asunto : Repuesta Memo 043/2024

Fecha : 31 de mayo de 2024

GUILLERMO
DIOSNEL
ACHAR LOPEZ

Digitally signed by
GUILLERMO DIOSNEL
ACHAR LOPEZ
Date: 2024.05.31
16:32:22 -04'00'

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en referencia a lo solicitado en su Memorando DPLA 043/2024, al respecto comunico que no se han registrado infracciones en esta dirección durante el período mencionado.

Atentamente.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

MEMORANDO N° 289 Primer Periodo 2024

A : Lic. MBA. Luz Marilda Bertoni – Directora de Planificación y Gestión de la Calidad
De : Ing. Hector David Ferreira Brizuela – Director Académico
Asunto : Respuesta a Memorando DPLA N° 043/2024
Fecha : 07 de junio del 2024



Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta al memorando DPLA N° 043/2024, en la cual se solicita la remisión de un informe detallado acerca de las posibles infracciones a los Acuerdos y Compromisos Éticos.

Al respecto, esta Dirección informa que durante el Periodo 2023, no se ha registrado incumplimiento ni infracciones a los Acuerdos y Compromisos Éticos establecidos por esta Dependencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN DE LA CALIDAD

Exp. N°: 043
Referencia: Respuesta a Memo DPLA 043/2024.
Fecha: 11/06/2024 Hora: 12:00
Recibido por: Gloria Benitez *[Signature]*

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 29 de julio de 2024

N. DEC. N° 357/2024

Señor Rector.
De la Universidad Nacional del Este
Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Presente:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en respuesta a la Nota N. N° 1391/2024 por la cual se solicita informe sobre infracciones o violaciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos, conforme a la Resolución CSU N° 294/2021.

Al respecto, la Facultad Politécnica informa, que no se ha registrado caso como posible infracción o violación al código de ética, así como, a los acuerdos y compromisos éticos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy cordialmente.



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
SECRETARIA GENERAL

Expte N° 3786 Hojas Adjuntadas: _____
Referencia: Informe Cod. de Etica
Fecha: 29/07/24 Hora: 09:10
Recibido por: _____

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECEPCIÓN
NO APLICA ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN
AL CONTENIDO DE LA SUBIMPLICACIÓN RECIBIDA

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

30 ANIVERSARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
1993-2023

Ciudad del Este, 23 de julio del 2024

N.N° 1391/2024

Señor
Prof. Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, Decano
Facultad Politécnica
Universidad Nacional del Este

Tengo a bien dirigirme a usted, en virtud de la Resolución CSU N° 185/2024 “Por la cual se aprueba la actualización del Código de Ética de la Universidad Nacional del Este, Versión 4: Junio / 2024, en el marco de la implementación y consolidación de la norma de los requisitos mínimos-MECIP: 2015 y la Resolución N° 294/2021 del Consejo Superior Universitario en la que se aprueba la actualización del Indicador de Gestión Ética y de la Escala de Valoración Ética de la Universidad Nacional del Este, en el marco de la implementación y consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP:2015.

Al respecto, solicito su buena predisposición de siempre a los efectos de informar sobre posibles Infracciones o Violaciones al Código de Ética y a los Compromisos Éticos correspondiente a la unidad a su digno cargo.

Asimismo, se requiere la remisión del mismo a más tardar para el día **lunes 29 de julio del año en curso**, de manera a consolidar la información recibida y presentarla a consideración del Comité de Buen Gobierno de la UNE.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: Formar profesionales integros a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

SECRETARÍA GENERAL – FPUNE			
MESA DE ENTRADA			
Remitente:	Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta		Nota N°: 1391-2024
			Fecha de la Nota: 23/07/2024
Expediente N°:	41978	Fecha de Recepción: 23/07/2024	Hora de Recepción: 12:35
Obs.:	Nota N°1391-2024 - Solic. de informe sobre infracciones.		